



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL "FONDO MUTUO
LARRAIN VIAL LIDER DOLAR".

SANTIAGO, 06 FEB 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 072

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
- 2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del "FONDO MUTUO LARRAIN VIAL LIDER DOLAR" consistente principalmente en:

- a. Modificar el tipo de fondo, el cual de Fondo Mutuo Mixto Extranjero-Derivados pasa a ser Fondo Mutuo Libre Inversión Extranjero-Derivados.
- b. Se incorporan limitaciones a la inversión de los recursos.
- c. La política de inversión en instrumentos derivados se adecua a la Norma de Carácter General N° 204.
- d. Se modifican las características de la Serie C.
- e. Se cambia el diario donde se realizarán las publicaciones.
- f. Se incorporan nuevos gastos de operación al fondo.

2. Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo de contrato de suscripción de cuotas aplicable al fondo indicado en el número 1, que lo actualizan a las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Dése cumplimiento a lo establecido en los artículos 6° y 8° del D.S. N° 249, de 1982, de Reglamento de Fondos Mutuos.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl